

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ADENDA No. 4

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-001-2016

OBJETO: *“CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO QUE NO SE LIMITA A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, OPERATIVA, PREDIAL Y SOCIOAMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 006 DE 2007, ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA Y NORTE DE SANTANDER”.*

Bogotá D.C. Marzo de 2016

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual pueden proceder a la modificación del Pliego de Condiciones a través de la expedición de adendas.

El numeral 2.9 del Pliego de Condiciones señala que “2.9.1. El Pliego se modificará mediante Adenda que será publicada en los términos del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

2.9.2. Las Adendas mediante las cuales se modifiquen los Pliegos de Condiciones, formarán parte de los mismos desde la fecha en que sean suscritas por el funcionario de la Agencia y sean publicadas en el SECOP. Tales Adendas deberán ser tenidas en cuenta por los Proponentes para la formulación de su Propuesta. Las adendas se publicarán en los días hábiles, entre las 7:00 am y las 7:00 p.m.

2.9.3. La publicación de las Adendas en el SECOP se considerará como comunicación y notificación oficial a los Proponentes o a los interesados.”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones **se resaltarán en negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

PRIMERO.- Modifíquese el numeral 2.5 “CRONOGRAMA” del Pliego de Condiciones, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia 2° piso	11 de marzo de 2016 Hora: 10:00 11:00 a.m
Firma del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes	

Las demás condiciones del Pliego de Condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM 001 2016** no modificadas, se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá D.C a los diez (10) días del mes de marzo de 2016.

(Original firmado por)
ALFREDO BOCANEGRA VARON
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: Javier Hernando Parada Sánchez – Abogado GIT de Contratación.
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro – Gerente GIT de Contratación
Revisó: Juan Manuel Aza – Asesor - Vicepresidencia Jurídica